

MUNICIPALIDAD DE VICTORIA
SECRETARIA MUNICIPALIDAD

DISPONE EMBANDERAMIENTO DE LA CIUDAD
DE VICTORIA. -

VICTORIA, 10 de septiembre 2025.-

DECRETO A.- N° **1622**

VISTOS:

- 01.- Que el día 18-19 se celebra las Fiestas Patrias en la República de Chile. -
- 02.- Decreto N° 1.561 de fecha 26 de agosto 2025, aprueba el programa oficial de celebración de las Fiestas Patrias año 2025.-
- 03.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”. -

DECRETO:

- 01.- DISPONESE, el izamiento obligatorio del Pabellón Nacional en la Ciudad de Victoria, las localidades de Púa, Quino, Villa Cautín y Selva Oscura, durante los días 18, 19 de septiembre 2025, desde las 08,00 a las 18,00 horas, en el frontis de casas habitaciones, edificios Públicos, establecimientos comerciales e industriales de la Comuna de Victoria. -
- 02.- Carabineros de Chile e inspectores Municipales velaran por el cumplimiento del presente decreto y formularan las denuncias correspondientes al Juzgado de Policía Local, por el incumplimiento de este. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -Firmado) Javier Jaramillo Soto. - Alcalde. - Sergio Adriasola Caulier, Secretario Municipal. -



SERGIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIER JARAMILLO SOTO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Oficina relaciones Publicas
- Comisaría de Carabineros de Victoria
- Juzgado Policía Local
- Archivo